



**CARTA N° 6771/2025**

**SANTIAGO, 04/08/2025**

**SEÑOR  
MIGUEL CANALA  
GERENTE GENERAL  
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.**

Estimado Sr. Canala,

Junto con saludar, me es grato informar que han finalizado satisfactoriamente las pruebas técnicas entre VISAR-MAGA de Guatemala y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), cumpliendo con los análisis cualitativos y cuantitativos realizados por el equipo de Certificación Electrónica.

En virtud de lo anterior, se ha definido iniciar el intercambio de Certificados Fitosanitarios Electrónicos (*modalidad Paperless ePhyto*) entre Guatemala y Chile a contar del **4 de agosto de 2025**.

El alcance de esta implementación contempla la transmisión de certificados electrónicos para productos fitosanitarios del ámbito hortofrutícola, forestal y material de propagación en ambos sentidos, es decir desde Chile a Guatemala y de Guatemala hacia Chile.

A partir de esta fecha, ambos países aceptarán los documentos electrónicos como válidos para la tramitación de importaciones sujetas a inspección por parte de ambos Servicios, dejando de ser necesaria la emisión de certificados fitosanitarios impresos para dichos envíos.

Es importante destacar que, por el momento, el acuerdo de certificación electrónica no contempla los certificados fitosanitarios de reexportación de Chile a Guatemala, los cuales deberán continuar emitiéndose en formato papel y con las respectivas medidas de seguridad.

Finalmente, agradeceré su colaboración para difundir esta información a sus asociados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**MARCO MUÑOZ FUENZALIDA  
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA -  
FORESTAL Y SEMILLAS**

c.c.: Maria Carolina Herrera Salvatierra Encargada Sección Puertos y Sistemas de Exportación Oficina Central  
Eduardo Adrian Díaz Ramírez Profesional Sección Puertos y Sistemas de Exportación Oficina Central  
Mauricio Benjamín Recabarren Covarrubias Profesional Sección Puertos y Sistemas de Exportación Oficina Central

División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=181247695&hash=a41b7>